



**INFORME DE EVALUACIÓN
PROCESO DE MINIMA CUANTIA
N° MINC 010-2024**

I. ASPECTOS GENERALES DEL PROCESO

1.1 Fundamento Legal:

La Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, sus decretos reglamentarios y demás normas vigentes sobre la materia y que hacen parte integrante, para todos los efectos legales del Pliego de Condiciones y del Informe de Verificación, o del contrato que se celebre con el proponente a quien se le adjudique la contratación.

1.2 objeto de la contratación:

SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA ATENDER A LAS COMUNIDADES AFECTADAS POR FENÓMENOS NATURALES O ANTRÓPICOS NO INTENCIONALES EN EL MUNICIPIO DE LA UNIÓN ANTIOQUIA.

1.3. PRESUPUESTO OFICIAL: QUINCE MILLONES DE PESOS ML (\$15.000.000) con todos los impuestos incluidos, con cargo a la disponibilidad presupuestal número N° 302 de febrero de 2024, rubro 21014.2.3.2.02.02.009.09.02.13 denominado ECB 2022 PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO Y EMRE, expedido por la Secretaría de Hacienda Municipal.

1.4. En atención La Administración Municipal de La Unión público en el SECOP II el proceso de MINIMA CUANTIA N° **MINC 010-2024** para SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA ATENDER A LAS COMUNIDADES AFECTADAS POR FENÓMENOS NATURALES O ANTRÓPICOS NO INTENCIONALES EN EL MUNICIPIO DE LA UNIÓN ANTIOQUIA, se procede a su registro y evaluación de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 y con la normativa que regula la materia.

II. PROPUESTAS RECIBIDAS

El comité procede a evaluar las propuestas recibidas y siguiendo el derrotero establecido en el literal c. del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, el suscrito evaluador procedió a abrir las ofertas y luego de dicho ejercicio, se obtuvo la siguiente lista de elegibles:

Nº	PROPONENTE	NIT.O CEDULA	TELEFONO Y/O TELEFAX	REP. LEGAL	VALOR OFERTADO
1	FERRO UNIÓN S.A.S	800186750-6	6045560803	SANDRA YANET LOPEZ MEJIA	\$393.962
2	GUERRA POLANIA ALEXIS	6.031.213-7	3142430640	ALEXIS GUERRA POLANIA	\$399.308

III. VERIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS REQUISITOS HABILITANTES.

De conformidad con lo establecido en el parágrafo del artículo 2.2.1.2.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, atendiendo los criterios fijados en la Invitación Pública del proceso de mínima cuantía de la referencia, precisando que a continuación se verificarán los requisitos habilitantes del proponente que presentó la menor oferta, cuyo valor no supera el presupuesto oficial, que para este caso es **FERRO UNIÓN S.A.S** con NIT 800186750-6

Administración Municipal

Dirección: Carrera 10 No 10 – 10 Parque Principal – Conmutador: 556 06 10
www.launion-antioquia.gov.co – Email: alcaldia@launion-antioquia.gov.co



PROPONENTE 1: FERRO UNIÓN S.A.S

REQUISITOS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta: si el proponente es una persona jurídica, la carta de presentación deberá ser firmada por su representante legal quien debe estar debidamente facultado, indicando al pie de la firma el nombre, cargo y documento de identidad. En el caso de consorcios o uniones temporales, deberá estar firmada por el representante designado. El contenido de la carta de presentación, corresponderá con el texto del modelo que se anexa (Formato 1 – Carta de presentación de la propuesta presentada).	X		Presento conforme a los requisitos exigidos.
Capacidad para contratar: El proponente cuando se trate de persona jurídica deberá presentar con su propuesta, el <u>certificado sobre su existencia y representación legal</u> donde se determine que el objeto contractual tiene relación directa con el objeto de la presente invitación y acredite tener mínimo dos años de constituido con antelación a la fecha de recepción de ofertas.	X		Presenta el certificado de existencia y representación legal, donde su objeto social tiene relación directa del objeto a contratar.
Certificado del RUT Los proponentes deberán presentar el Certificado de Registro Único Tributario el cual ha de tener registrado el código CIU afin con el objeto del presente contrato. Para los Consorcios y/o Uniones Temporales, deberá presentarse el correspondiente a cada uno de sus integrantes	x		Por cuanto cumple con la actividad 4752 que tiene afines del objeto del presente contrato.
Certificado de Responsabilidad Fiscales Contraloría , del establecimiento y representante legal expedido dentro de los 30 días calendario, anteriores a la fecha de presentación de la oferta.		X	SE DEBE SUBSANAR ANTECEDENTES DE CONTRALORIA DEL REPRESENTANTE LEGAL
Certificado de Antecedentes Disciplinarios Procuraduría , expedido dentro de los 30 días calendario, anteriores a la fecha de presentación de la oferta. (Aplica tanto para personas naturales como jurídicas)		X	SE DEBE SUBSANAR EL CERTIFICADO A NOMBRE DE LA PERSONA JURIDICA

Administración Municipal

Dirección: Carrera 10 No 10 – 10 Parque Principal – Conmutador: 556 06 10
www.launion-antioquia.gov.co – Email: alcaldia@launion-antioquia.gov.co



<u>Certificado de Antecedentes Judiciales</u> - Aplica para personas Naturales- El Municipio en este aspecto, procederá hacer la verificación del oferente, todo ello con base lo dispone el Decreto 019/2012.	X		Expedido el 15 de marzo de 2024 sin anotaciones
<u>Certificación de afiliación a seguridad social.</u> Será de estricto cumplimiento por todos los proponentes la entrega de la certificación de estar a paz y salvo en el pago de las obligaciones con el sistema de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a caja de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), suscrita por el revisor Fiscal del proponente persona jurídica, conforme los establece el inc. 4, del artículo 50 de la Ley 789 de 2002. Si el proponente es persona natural, deberá acreditar planilla de afiliación o certificado de cumplimiento de afiliación al momento de celebrar el contrato.	x		presento las planillas de pago de seguridad social.
<u>Paz y Salvo Municipal.</u> el oferente deberá presentar certificado expedido por la Tesorería municipal en el cual conste que se encuentra a paz y salvo con la Administración Municipal en el pago de sus obligaciones.	X		Presento paz y salvo del 15 de Marzo de 2024 formato 4
<u>Fotocopia Cedula de Ciudadanía,</u> del oferente si este es persona natural o del representante legal en caso de oferentes personas jurídicas	x		Presenta Fotocopia de cedula
<u>copia de la libreta militar</u> Si el oferente es persona natural varón menor de cincuenta años, deberá allegar copia de la libreta militar en caso contrario se omitirá el requerimiento	N/A	N/A	Lo presenta
<u>Experiencia mínima acreditada del Proponente:</u> Acreditar las condiciones necesarias para el exitoso desarrollo de las actividades propias del contrato, para lo cual el oferente debe aportar como experiencia general 1 contrato cuyo objeto sea el suministro de materiales de construcción o guarde relación con el objeto del presente proceso de selección y que	X		Formato 5

Administración Municipal

Dirección: Carrera 10 No 10 – 10 Parque Principal – Conmutador: 556 06 10
www.launion-antioquia.gov.co – Email: alcaldia@launion-antioquia.gov.co



el valor de este sea superior al 100% del presupuesto oficial, deberá aportar certificación de los contratos, en el caso de que los contratos hayan sido ejecutados con privados deberán anexar las copias de las facturas de venta con el cumplimiento de los requisitos de ley exigidos por la Dian, así mismo deberán presentar los certificados de retenciones en la fuente realizados a las mismas, en caso de propuestas conjuntas, todos los integrantes deben cumplir con este requisito. Dichos contratos deberán estar concluidos antes de la fecha de apertura de esta invitación			
Certificado de multas y contravenciones policivas. De conformidad con lo establecido en la ley 1801 de 2007 código de policía y convivencia ciudadana con la oferta se ha de allegar certificado de consulta de multas y sanciones en el cual se acredite que el oferente no está inhabilitado para contratar.	x		Presenta formato 3
Capacidad instalada: El oferente adjudicatario deberá disponer de un centro de servicio que cuente con la infraestructura adecuada para la ejecución del objeto a contratar, en este sentido El oferente deberá tener en calidad de propietario o carta de intención de arrendamiento en caso de no ser propietario un área cercana o dentro del municipio de la unión.	X		Presenta certificado de bodega ubicada en La unión, ubicada en la CR7 N10-30 LC 101
Propuesta económica	X		Cumple, presenta de acuerdo con el formato de la entidad.
RESULTADO			NO CUMPLE debe subsanar

La entidad verificará que el oferente no esté reportado como responsable fiscal ni que posea investigaciones de orden disciplinario, ni que tenga antecedentes judiciales ni de medidas correctivas, si lo encuentra reportado será rechazada

Administración Municipal

Dirección: Carrera 10 No 10 – 10 Parque Principal – Conmutador: 556 06 10
www.launion-antioquia.gov.co – Email: alcaldia@launion-antioquia.gov.co



su oferta. Se verifica por lo tanto que no se encuentra reportado en el Boletín de responsabilidad fiscal, ni posee investigaciones disciplinarias ni este último registra sanciones ni inhabilidades vigentes, ni antecedentes penales ni de medidas correctivas.

El evaluador, una vez verificados los requisitos habilitantes y la oferta económica presentada por el proponente FERRO UNIÓN S.A.S con NIT 800186750--6, determinó que la misma NO CUMPLE con todo lo requerido por la entidad, el evaluador recomienda subsanar los requisitos que son subsanables y darle traslado con el tiempo de un día hábil para ser presentados.

V.CONCLUSIÓN COMITE EVALUADOR:

En esta instancia y consideración de lo anterior, el comité de evaluación recomienda continuar con la siguiente fase del proceso.

De este informe se corre traslado para que tal y como aparece en la invitación, presenten las observaciones y se subsanen requisitos habilitantes, hasta el día 19 de marzo de 2024 hasta las 16:00 horas en la plataforma de SECOP II.

Para constancia se firma en el Municipio de la Unión — Antioquia, a los 18 días del mes de Marzo de 2024.

Comité Asesor y Evaluador,

ORIGINAL FIRMADO _____

JOHAN ECHEVERRI OCAMPO

Secretario de Gobierno y Servicios Administrativos

Delegado como Ordenador del Gasto

(Decreto 20240009 del 10 de enero de 2024)

Elaboró	Sebastián Naranjo Valencia	
	Oficina de Contratación	
Revisó	Fardy Echeverri	
	Asesor de Contratación	

Administración Municipal

Dirección: Carrera 10 No 10 – 10 Parque Principal – Conmutador: 556 06 10

www.launion-antioquia.gov.co – Email: alcaldia@launion-antioquia.gov.co